

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de noviembre de 2024, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, por el que se publica la revisión de las tarifas a los usuarios de los servicios terrestres metropolitanos del ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Almería.

Don Luis Miguel Carmona Ledesma, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

Hace saber: Que el Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2024, ha aprobado el siguiente

A C U E R D O

«Primero. Aprobar una revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general del ámbito territorial del Consorcio, según el siguiente cuadro:

Saltos	Billete sencillo	Billete tarjeta
0	1,40 €	0,88 €
1	1,40 €	0,88 €
2	2,05 €	1,43 €
3	3,10 €	2,06 €
4	3,85 €	2,63 €
5	5,15 €	3,43 €
6	5,70 €	3,93 €
7	6,75 €	4,66 €
8	7,50 €	5,22 €

(*) Estas tarifas incluyen IVA y el seguro obligatorio de viajeros.

Segundo. Aplicar la reducción del 60% sobre tarjeta metropolitana desde el 1 al 31 de diciembre de 2024 sobre las tarifas referenciadas en el primer acuerdo según lo establecido para ayudas al transporte los siguientes términos:

TABLA DE TARIFAS BONIFICADAS PARA USUARIOS DE TARJETA AL 60%

Saltos	Desde el 1 al 31 de diciembre de 2024	
	Billete sencillo hasta 31 de diciembre de 2024	Billete Tarjeta 60% hasta 31 de diciembre de 2024
0	1,40 €	0,35 €
1	1,40 €	0,35 €
2	2,05 €	0,57 €
3	3,10 €	0,82 €

Salto	Billete sencillo hasta 31 de diciembre de 2024	Billete Tarjeta 60% hasta 31 de diciembre de 2024
4	3,85 €	1,05 €
5	5,15 €	1,37 €
6	5,70 €	1,57 €
7	6,75 €	1,86 €
8	7,50 €	2,09 €

(*) Estas tarifas incluyen IVA y el seguro obligatorio de viajeros.

En tanto en cuanto no sean adoptados los correspondientes acuerdos por los respectivos Ayuntamientos integrados, las tarifas de los servicios urbanos seguirán fijadas en los siguientes importes hasta el próximo 31 de diciembre de 2024:

	1.ª Cancelación	Transbordo	IC Bonificada hasta el 31.12.2024	Tr. bonificado hasta el 31.12.2024
Urbano Almería	0,74 €	0,55 €	0,37 €	0,28 €
Urbano El Ejido	1,20 €	0,80 €	No aplica	No aplica

Tercero. Aplicar la medida a partir del 1 de diciembre de 2024.

Cuarto. Publicar en el BOP y BOJA las tarifas al usuario aprobadas.

Quinto. Facultar a la Dirección Gerencia para todas las actuaciones técnicas, administrativas y publicaciones que sean necesarias en relación con tarifas, así como las derivadas de la posible prórroga y aplicación de ayudas por parte de la Administración General del Estado con incidencia sobre el ámbito.»

Almería, 27 de noviembre de 2024.- El Director Gerente, Luis Miguel Carmona Ledesma.